1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL**	**Área:**	**GESTIÓN AMBIENTAL**
Tipo de Contrato celebrado:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Número del Contrato:	**0380-2024**	**Informe No.:**	**1 (ÚNICO INFORME)**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 07 AL 19 DE MARZO DE 2024**	**Plazo de Ejecución:**	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.
Contratista:	**ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP**	**Supervisor:**	**LUZ YASMID LÓPEZ VÉLEZ**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Realizar Gestión Integral de residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables en **ZONA URBANA** del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones: a. Garantizar la recolección acorde al presupuesto de la entidad y/o al valor final del contrato a monto agotable b. Establecer rutas diarias teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones y solicitudes. c. Intervenir los más de 243 puntos críticos de la zona urbana identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento Anexo)	Se realizaron en total 33 recorridos en la zona urbana el municipio de Dosquebradas, atendiendo un total de 181,12 Toneladas.	**ANEXO 1.** Se adjuntan evidencias fotográficas de los puntos intervenidos. **ANEXO 2.** Se adjunta relación de tiquetes de ingreso al Relleno Sanitario La Glorita, en el municipio de Pereira. **ANEXO 3.** Se adjuntan las solicitudes de parte de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental a través de correos electrónicos y chats de WhatsApp.	a. Se realizó la prestación del servicio hasta agotar el valor del contrato b. Durante el mes de marzo se atendieron los puntos críticos de mayor urgencia de acuerdo al contexto del municipio en este periodo y a las solicitudes realizadas por la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, las cuales llegaban por correos o mensajes de WhatsApp. c. No se intervienen los 243 puntos, ya que el contrato tenía un tope presupuestal que se agotó antes de poder pasar por todos los puntos. Se le dio prioridad a los de mayor urgencia y a las solicitados por la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
d. Atender las solicitudes que le comunique la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad. e. Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 dias al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivo previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder e presupuesto mensual. f. Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como; volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorario de conductores y el combustible. Los cuales deberán de contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes. g. En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin			Ambiental, aunque dentro de estas solicitudes se encontraban algunos de los puntos referenciados en el inventario. d. Durante la ejecución del contrato, se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por parte de la secretaría a través de correo electrónico y WhatsApp. e. Dicha frecuencia de atención no se cumple, por la urgencia de atender puntos críticos de gran magnitud, no atendidos durante varios meses y teniendo en cuenta la limitante presupuestal del contrato. f. La recoleccion y transporte de residuos se llevó a cabo en vehículos adecuados para dicha tarea y con su documentación vigente. Este punto se tratará más afondo en el numeral 7 del presente informe. g. Se dispuso de maquinaria amarilla tipo minicargador para la habilitación de puntos críticos de gran magnitud. Este punto se tratará más a fondo en el numeral 6 del presente informe.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato.			
2. La Disposición Final de los residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables deberá realizarse en el Relleno Sanitario Autorizado por la Autoridad Ambiental. Para tal fin el contratista deberá presentar la factura o tiquete emitida por el operador del relleno. La entidad pagara mensualmente la cantidad ITEM por tonelada debidamente recogida, transportada y dispuesta en el Relleno Sanitario.	En total se realizaron 36 recorridos en el municipio de Dosquebradas, a todos los residuos recolectados se les dio disposición final en el Relleno Sanitario La Glorita.	**ANEXO 2.** Se adjunta relación de tiquetes de ingreso al Relleno Sanitario La Glorita, en el municipio de Pereira. **ANEXO 4.** Se adjuntan los tiquetes de cada viaje en zona urbana.	De cada uno de los recorridos realizados, se anexa su respectivo soporte de ingreso al relleno sanitario La Glorita, en donde se realizó la disposición final.
3. Realizar Gestión Integral de residuos sólidos especiales y residuos de construcción, demolición y ordinarios no aprovechables en ZONA RURAL del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones: a. Garantizar mínimo 20 toneladas al mes. b. Se establece como cantidad máxima 30 toneladas al mes c. Se deberá establecer una actividad diferencial que permita la gestión integral de los residuos sólidos generados en las 31 veredas del municipio.	Se realizaron en total 3 recorridos en la zona rural del municipio de Dosquebradas, atendiendo un total de 18,71 Toneladas.	**ANEXO 5.** Se adjuntan los tiquetes de cada viaje en zona rural.	a. No se cumple con las 20 toneladas en la ejecución, ya que el contrato tenía un tope presupuestal que se agotó antes de poder pasar por todos los puntos. Se le dio prioridad a los de mayor urgencia y a las solicitados por la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, aunque dentro de estas solicitudes se encontraban algunos de los puntos referenciados en el inventario. b. Se habilitó un total de 18,71 toneladas. c. Se realizó ubicación de 2 cajas de

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
d. Establecer rutas teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones, solicitudes y puntos de acopio, estas deberán ser concertadas con la supervisión del contrato con el fin de garantizar socialización de las mismas a los habitantes. e. Intervenir los más de 22 puntos críticos de la zona rural identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento anexo). f. Atender las solicitudes que le comunique la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad. g. Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 dias al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivo previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido. h. Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como; volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorario de			multicontainer en la vereda santana baja como factor diferencial para la erradicación del punto crítico, adicionalmente se realizó recorrido con volqueta en Boquerón y El Rodeo. Finalmente se hizo reconocimiento de las veredas de la zona criental del municipio. d, Se realizaron rutas de recolección en Boquerón y El Rodeo. e, No se intervienen los 22 puntos, ya que el contrato tenía un tope presupuestal que se agotó antes de poder pasar por todos los puntos. f. Durante la ejecución del contrato, se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por parte de la secretaría a través de correo electrónico y WhatsApp. g. Dicha frecuencia de atención no se cumple, por la urgencia de atender puntos críticos de gran magnitud, no atendidos durante varios meses y teniendo en cuenta la limitante presupuestal del contrato. h. La recolección y transporte de residuos se llevó a cabo en vehículos adecuados para dicha tarea y con su documentación vigente. Este punto se tratará más afondo en el numeral 7 del

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
conductores y el combustible. Los cuales deberán de contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes. i. En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato j. El contratista deberá demostrar las toneladas recogidas en las rutas de la zona rural, aportando evidencia documental del pesaje de báscula que diferencie y haga relación a los residuos recolectados de la zona rural.			presente informe. i. Se dispuso de maquinaria amarilla tipo minicargador para la habilitación de puntos críticos de gran magnitud. Este punto se tratará más a fondo en el numeral 6 del presente informe. j. la recolección se realizó con compactador de 10 Y3 en los sectores de Boqueron y El Rodeo y con cajas estacionarias de Multicontainer en la vereda Santana Baja y no realizaron ninguna recolección adicional en zonas diferentes a las rurales, por lo tanto, el pesaje de las actividades es el registrado por la báscula del relleno sanitario La Glorita.
4. Atender las solicitudes de recolección de residuos especiales y de construcción y demolición no aprovechable que le comunique la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al DIRECTOR OPERATIVO que designe el contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones	A través de grupo de WhatsApp "ESPECIALES 2024" funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del municipio de Dosquebradas comunicaban puntos y/o rutas con necesidad de atención y por este mismo medio se compartían evidencias de su recolección. También se	**ANEXO 3.** Se adjuntan las solicitudes de parte de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental a través de correos electrónicos y chats de WhatsApp.	Durante la ejecución del contrato, se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por parte de la secretaria a través de correo electrónico y WhatsApp.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
populares que realice la comunidad.	recibían solicitudes por medio del correo electrónico.		
5. Concertar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, un cronograma de rutas, estableciendo la periodicidad de las actividades de recolección, transporte y la disposición final en el relleno sanitario autorizado, para lo cual se requiere una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivo previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido	Durante la ejecución del contrato, se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por parte de la secretaría a través de correo electrónico y WhatsApp.	**ANEXO 3.** Se adjuntan las solicitudes de parte de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental a través de correos electrónicos y chats de WhatsApp.	*Se anexan solicitudes realizadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.* *Se trabajaron en total 12 días durante el mes de marzo del 2024, ya que este contrato era por monto agotable.*
6. El contratista deberá de disponer de Maquinaria pesada como: VEHICULO TIPO MINICARGADOR para garantizar el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato	ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP dispuso para la operación en el municipio de Dosquebradas el minicargador identificado con código interno MCG017	**ANEXO 6.** Se adjunta documentación de la maquinaria.	El día 17 de marzo del 2024 se ejecutaron labores de recolección con el minicargador y las volquetas de la operación, en el punto ubicado detrás del Superinter de Santa Isabel.
7. Garantizar el transporte de los Residuos, en Vehículos capacitados para tal fin, tales como; Volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte	Se emplearon los siguientes vehículos para la operación de Dosquebradas: FNL697, JYN058, SNX961, SRM706, SXG598,	**ANEXO 7.** Se adjuntan los documentos de cada vehículo.	Durante el desarrollo del presente contrato, se emplearon vehículos tipo volqueta y camiones, los cuales cuentan con documentación en regla,

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
deberá incluir los vehículos, honorarios de conductores y el combustible. Lo cuales deberán contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes	SXL726, TGU437, VMB689, WEO210, WPT131.		además cumplen con las características dispuestas en la normatividad vigente. Por concepto de averías y fallas mecánicas, se utilizaron algunos vehículos no relacionados en el listado inicial aportado en la licitación, la documentación de estos vehículos se encuentra al día y se podrá revisar en el **anexo 7** del presente informe.
8. La Disposición Final de los residuos sólidos no aprovechables deberá realizarse en el Relleno Sanitario Autorizado por la Autoridad Ambiental. Para tal fin el contratista deberá presentar la factura o tiquete emitida por el operador del relleno. La entidad pagara mensualmente la cantidad ITEM por tonelada debidamente recogida, transportada y dispuesta en el Relleno Sanitario	En total se realizaron 33 recorridos en la zona urbana del municipio de Dosquebradas, a todos los residuos recolectados se les dio disposición final en el Relleno Sanitario La Glorita.	**ANEXO 4.** Se adjuntan los tiquetes de cada viaje en zona urbana.	A todos los residuos recogidos durante el desarrollo del presente contrato se les dio disposición final en el Relleno Sanitario La Glorita, del municipio de Pereira. En los tiquetes adjuntos se evidencia esta situación.
9. De conformidad con el numeral anterior, el contratista deberá demostrar las toneladas recogidas en las rutas de la zona rural, aportando evidencia documental del pesaje de báscula que diferencie y haga relación a los residuos recolectados de la zona rural.	En el presente informe se separan los tiquetes dependiendo de cuáles hacen parte de la zona urbana y cuáles de la zona rural. Se realizaron en total 3 recorridos en la zona rural del municipio de Dosquebradas, atendiendo un total de 18,71 Toneladas.	**ANEXO 5.** Se adjuntan los tiquetes de cada viaje en zona rural.	La recolección se realizó con compactador de 10 Y3 en los sectores de Boqueron y El Rodeo y con cajas estacionarias de Multicontainer en la vereda Santana Baja y no realizaron ninguna recolección adicional en zonas diferentes a las rurales, por lo tanto, el pesaje de las actividades es el registrado por la báscula del relleno

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
			sanitario La Glorita.
10. El contratista debe presentar propuesta para la realización de acciones relacionadas con el transporte, recolección y disposición final de residuos especiales y de demolición y construcción no aprovechables así: I. En materia de transporte: Los vehículos de servicio particular destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quece contenida en su totalidad, en forma tal que se evite derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. II. En materia de recolección: Entregar la georreferenciación de los puntos críticos atendidos en el municipio, indicando la ruta realizada.	I. Los vehículos utilizados para la labor cuentan con las especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de garantizar que los residuos transportados no se derramen, ni escurran material húmedo. II. En el registro fotográfico se incluyen las coordenadas de cada punto atendido. Adicionalmente se anexan los recorridos del GPS de los vehículos empleados para la labor. III. Todos los residuos recolectados se dispusieron en el relleno sanitario La Glorita	**ANEXO 7.** Se adjuntan los documentos de cada vehículo. **ANEXO 2.** Se adjunta relación de tiquetes de ingreso al Relleno Sanitario La Glorita, en el municipio de Pereira. **ANEXO 9.** Se adjuntan los reportes de GPS.	Se anexan documentos de los vehículos empleados para la recolección de residuos, así como el registro fotográfico y las rutas marcadas por el GPS.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
III. En materia de disposición final: Está prohibida la disposición final de los materiales y elementos peligrosos o tóxicos en áreas de espacio público.			
11. El contratista se obliga para con el Municipio a cumplir con las obligaciones inherentes al pago de salarios y prestaciones sociales del conductor y operarios que utilice para la prestación del servicio, igualmente se obliga a la afiliación a la ARL y el suministro de elementos de protección personal, y los elementos de bioseguridad establecido por las normas sanitarias para el manejo de la Pandemia COVID 19 y elementos de Seguridad Vial.		**ANEXO 8.** Se adjunta certificado de paz y salvo del área de Gestión del Talento Humano. Se adjuntan soportes de entregas de dotación y EPP's.	*Todo nuestro personal cuenta con dotación y elementos de protección personal. Nuestra entidad se encuentra al día con los pagos de salarios y prestaciones sociales.*
12. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona urbana del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo en Excel, Shape y KML.	No se entrega información sobre la actualización del censo de puntos críticos,	N/A	En la ejecución del contrato actual, se inició la actualización de censo de puntos críticos, de acuerdo a los puntos que se intervinieron en el mes de Marzo del 2024, sin embargo, teniendo en cuenta la limitante presupuestal y que la cantidad de puntos atendidos no es representativa, no se entrega ningún insumo.
13. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona rural del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo	No se entrega información sobre la actualización del censo de puntos críticos,	N/A	En la ejecución del contrato actual, se inició la actualización de censo de puntos críticos, de acuerdo a los puntos que se intervinieron en el mes de Marzo del 2024, sin embargo, teniendo en cuenta la limitante

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
en Excel, Shape y KML.			presupuestal y que la cantidad de puntos atendidos no es representativa, no se entrega ningún insumo.
14. Realizar el pago de las obligaciones por seguridad social de su personal.	N/A	**ANEXO 8.** Se adjunta certificado de paz y salvo del área de Gestión del Talento Humano. Se adjuntan soportes de entregas de dotación y EPP's.	Atesa de occidente cuenta cor una planta operativa de 400 operarios, los cuales están capacitados y disponibles para la ejecución de labores de recolección, en caso de que se requiera por razones de incapacitad, renuncia, o cualquier otro que impida a los titulares realizar su labor.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2024, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 18 días del mes de junio del año 2024.

Contratista

Supervisor

Revisó
Apoyo Técnico
Vivian Vera.